



## EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia \_\_Tel. 943481027 \_ eh\_bildu@donostia.eus-- www.donostia.ehbildu.eus -

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NORMATIVA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU, RELATIVA A LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

El grupo municipal EH Bildu presenta la siguiente propuesta de modificación normativa:

En el artículo 21 (Bonificaciones) se recoge lo siguiente actualmente:

1. Se presumirá la residencia habitual efectiva en un inmueble de uso residencial cuando a la fecha de devengo del impuesto conste en el padrón de habitantes de este Ayuntamiento inscripción que acredite la ocupación del inmueble por una o más personas.

## Proponemos recoger lo siguiente:

1. Se presumirá la residencia habitual efectiva en un inmueble de uso residencial cuando a la fecha de devengo del impuesto conste en el padrón de habitantes de este Ayuntamiento inscripción que acredite la ocupación del inmueble por una o más personas, salvo que la inscripción del padrón no coincida con lo indicado como vivienda habitual en la declaración de la renta del IRPF.

En San Sebastián, a 3 de agosto de 2021

Reyes Carrere Zabala portavoz del grupo municipal de EH Bildu